



Determinó que hubo intervención de asesor de exministra de Salud el día de cirugía de su madre en Hospital del Salvador

Caso Aguilera: tras informe de la Contraloría, llaman a investigar posible tráfico de influencias

El ente fiscalizador, que instruyó un sumario administrativo, señaló que, durante esa misma jornada, hubo 11 pacientes que sufrieron largas esperas para ser internados.

JUDITH HERRERA C.

La controversia que se registró durante los primeros días de enero por la rápida operación a la madre de la entonces ministra de Salud, Ximena Aguilera, en el Hospital del Salvador el 23 de diciembre de 2025, reflató luego de que la Contraloría General de la República confirmara que hubo intervención de parte de su jefe de asesores durante la jornada.

La exsecretaria de Estado, días después, dio una conferencia de prensa donde defendió la cirugía: “Quiero descartar de plano que haya habido algún tipo de privilegio en la atención de urgencia de mi madre”.

En aquella ocasión aseguró que ese día había estado horas en el hospital, donde se reunió con la directora subrogante.

En su informe, la Contraloría señala que “no se advierten motivos que justifiquen la intervención preferente de la paciente” y menciona la coordinación con autoridades del recinto que hizo el jefe de asesores de Aguilera, Manuel Nájera.

La entidad fiscalizadora instruyó la apertura de un sumario administrativo tras confirmar que este último contactó a los directivos del centro asistencial para informar de manera anticipada de la llegada de la madre de Aguilera.

Según el documento, al que accedió “El Mercurio”, ese día hubo “11 pacientes contabilizados desde su admisión a la Unidad de Emergencia del Hospital”, donde se observaron “tiempos de espera superiores a las 100 horas”.

Establecer responsabilidades

El diputado Daniel Lilayú (UDI), quien solicitó la investigación, afirma que “lo que ha constatado la Contraloría es de la máxima gravedad y amerita que se establezcan todas las responsabilidades que correspondan,

tanto políticas como administrativas, o incluso penales”.

“Ya no estamos hablando de supuestos, sino que de hechos en los que se comprobó que hubo llamados desde el propio Ministerio de Salud, anticipando que la persona que iba en camino al hospital era la madre de la entonces ministra Aguilera”, plantea.

En esa línea, dice que “más grave aún es la confirmación de que hubo un trato preferente, en un tiempo que no se condice con la realidad que viven miles de chilenos a diario”.

Además, el legislador, quien integra la comisión de Salud de la Cámara Baja, indica que como bancada UDI evalúan “enviar los



OPERACIÓN.— El 23 de diciembre de 2025, en el Hospital del Salvador se realizó una cirugía a la madre de la exministra Ximena Aguilera en un plazo de solo 10 horas.

antecedentes al Ministerio Público, para que se investigue la posible existencia de un delito de tráfico de influencias a raíz de todos los llamados y gestiones que hubo por parte de un asesor del ministerio”.

“Lo que ha señalado la Contraloría es grave porque apunta a una posible vulneración del principio de igualdad ante la ley, pero como bancada vamos a actuar con responsabilidad, no vamos a adelantarnos en decisiones que dicen relación con nuestras facultades sin analizar todos los antecedentes”, advierte el diputado Agustín Romero (P. Republicano), quien también es miembro de la comisión.

Para su par Macarena Santelices (P. Republicano), la investigación del órgano contralor “confirmó algo inaceptable y es

que sí hubo llamado para que la madre de la exministra fuera atendida. Cuando hay más de dos millones y medio de chilenos esperando por una atención digna y oportuna, como integrante de la comisión de Salud no vamos a aceptar ningún tipo de abusos”.

El diputado Jaime Araya (Ind.-PPD) señala que “el informe de la Contraloría evidencia que existieron acciones indebidas. Ahora la pregunta es quién las instruyó o si la responsabilidad es exclusiva del subalterno, que se autoatribuyó deberes y facultades que no tenía. Me parece que lo lógico es que se sincere de una vez por todas lo sucedido, porque ya está claro que cuando aseguraron que no había nada incorrecto, mintieron sin ningún pudor, y que a todas luces, se in-

tervino indebidamente”.

El senador Juan Luis Castro (PS) advierte que si bien los hallazgos de la Contraloría “son delicados”, lo que “debió haber quedado medianamente aclarado es que nunca hubiese un trato preferencial. Eso es lo que ahora se tiene que aclarar y despejar ya con un resultado de sumario”.

El Ministerio de Salud, en tanto, divulgó un comunicado en el que “informa que los procesos administrativos, relacionados con los hechos recientemente conocidos sobre la atención de la madre de la exministra de Salud, están siendo llevados a cabo por el organismo competente, conforme a la normativa vigente”.

“Reiteramos que estamos a disposición de las autoridades para el correcto desarrollo de las indagatorias”, agrega.

“Como bancada UDI evaluamos enviar los antecedentes al Ministerio Público, para que se investigue la posible existencia de un delito de tráfico de influencias”.

DANIEL LILAYÚ
DIPUTADO UDI

“El informe de la Contraloría evidencia que existieron acciones indebidas. Ahora, la pregunta es quién las instruyó o si la responsabilidad es exclusiva del subalterno”.

JAIME ARAYA
DIPUTADO IND.-PPD

“Los procesos administrativos, relacionados con los hechos conocidos sobre la atención de la madre de la exministra, están siendo llevados a cabo por el organismo competente”.

MINISTERIO DE SALUD